



Veinte y tres



SELLO CUARTO VEINTE Y TRES MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Del rúdo Puerto de Aguilón explicado en el Plano formado sin perjuizio de terceros que me lo dió tengo para la Comotruccion de dha Cava de Bele de al replicame testim. para los efectos que le Combenza =

Ministerio de Campo y Huerta = Despachada

En este Ayuntamiento se ha buelto a ver el Memorial de Juan Saez vecino de esta Ciudad a cuyo cargo ha corrido la vara de campo y huerta este presente año en la cantidad de mil y ochocientos reales vellon, y vando evidente publico y notorio la calamidad e injuria de los tiempos por falta de cosechar de modo que el mas adelantado de los vecinos Labradores no tienen para su manutencion, y si muchos atraido y empeños que no pueden satisfacer por lo que esta imposibilitado de poder cumplir su obligacion por lo que replica a esta Ciudad se sirva hacerle alguna rebaja y por el Informe del Sr. D. Juan Gregorio Alburquerque Procurador General Cometa sea rebaja la Narrativa de dho Memorial y que es acreedor a que se le rebaje quatrocientos reales vellon con lo de mas que dho memorial e Informe refieren; de Cuyo Contexto Inteligenciada esta Ciudad = Acordó que el Maiordomo de Propios de y entrego a dho Juan Saez quatrocientos r. vellon y para ello se

[Handwritten signature or scribble]

